



H. XI AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



204-XXVIII-2012

EL SUSCRITO, **LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO **CONSTAR Y CERTIFICO**, A USTEDES:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PRESENTE:**

QUE DERIVADO DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO NÚMERO **28**, CELEBRADA EL DÍA **28 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ EL DICTAMEN DEL **ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S. RELATIVO A LA PROPUESTA DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO, CONSTRUCCIÓN Y VIALIDADES ESPECIALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL **2013**; MISMO QUE FUE **APROBADO** POR **UNANIMIDAD**; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

### **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:**

**PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO C), DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, TIENE LA FACULTAD DE PROPONER A LAS LEGISLATURAS ESTATALES CORRESPONDIENTES, LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

**SEGUNDO.-** POR OTRA PARTE, LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA SON COMPETENTES PARA INICIAR LEYES O DECRETOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 57 Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, RESPECTIVAMENTE, AMBAS LEGISLACIONES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

**TERCERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN II INCISO K) DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ES FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS PROPONER A ESTA LEGISLATURA LOCAL, LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN MATERIA MUNICIPAL.

**CUARTO.-** ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR ÉL ARTICULO 8 DE LA LEY DE CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR



H. XI AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



204-XXVIII-2012

CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE INTEGRARÁ EN CADA MUNICIPIO DE NUESTRA ENTIDAD, UNA COMISIÓN TÉCNICA DE CATASTRO QUE REVISARÁ Y CONFIRMARÁ LAS DELIMITACIONES DE COLONIAS CATASTRALES Y AVENIDAS ESPECIALES, Y APROBARÁ LOS VALORES UNITARIOS DE TERRENOS Y VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIALES, PARA SU ENTREGA AL CONGRESO DEL ESTADO EN LA PRIMER QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE QUE SE TRATE; POR LO QUE PARA EL CASO QUE NOS OCUPA, DICHS TRABAJOS SE REALIZARON EN FORMA PROFESIONAL, SERIO QUE DESEMPEÑARON LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS COLEGIOS, INSTITUTOS, ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS, DESARROLLADORES INMOBILIARIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CABILDO Y FUNCIONARIOS DE LAS PRESENTE ADMINISTRACIÓN, DICHO DOCUMENTO DE PRESENTA EL DÍA DE HOY A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO.

**QUINTO.-** EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD MENCIONADA, EL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, POR CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CABOS, SE INSTALÓ FORMALMENTE EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CATASTRO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LOS EFECTOS MENCIONADOS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR.

**SEXTO.-** EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, DICHA COMISIÓN TÉCNICA SE REUNIÓ EN DIVERSAS OCASIONES, CON EL OBJETO DE REVISAR Y CONFIRMAR LAS DELIMITACIONES DE COLONIAS CATASTRALES, AVENIDAS ESPECIALES Y PROPONER LOS VALORES UNITARIOS DE TERRENOS Y VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, PARA QUE SEAN ANALIZADOS Y APROBADOS, SEGÚN SEA EL CASO POR EL H. CUERPO COLEGIADO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

### **TRABAJOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE CATASTRO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013:**

EL DÍA 13 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE CONVOCO OFICIALMENTE A LA COMISIÓN TÉCNICA DE CATASTRO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DE LA LEY DE CATASTRO VIGENTE, A TRAVÉS DEL C. ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CATASTRO, CON EL FIN DE PROGRAMAR LAS REUNIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA ANALIZAR LAS TABLAS DE VALORES, ZONAS HOMOGÉNEAS, TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN Y VIALIDADES ESPECIALES, YA QUE EL OBJETIVO ES INICIAR LOS TRABAJOS CON TIEMPO Y TOMAR LOS ACUERDOS PARA EMPEZAR A TRABAJAR EN RELACIÓN A LAS BASES CATASTRALES DEL 2013.

EL OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA FUE CON LA FINALIDAD QUE LAS REUNIONES SE REALIZARAN CON TIEMPO, A EFECTO DE NORMATIVIDAD DE ORGANIZACIÓN Y TRABAJO; EN TAL SENTIDO SE LLEVARON A CABO ONCE SESIONES ORDINARIAS Y NUEVE REUNIONES DE TRABAJO, EN LAS QUE SE EFECTUARON TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS EN LAS FECHAS SIGUIENTES:



**204-XXVIII-2012**

01.-	13 DE ENERO	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
02.-	24 DE ENERO	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
03.-	07 DE FEBRERO	TERCERA SESIÓN ORDINARIA
04.-	20 DE MARZO	CUARTA SESIÓN ORDINARIA
05.-	27 DE MARZO	QUINTA SESIÓN ORDINARIA
06.-	29 DE MAYO	SEXTA SESIÓN ORDINARIA
07.-	14 DE JUNIO	SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
08.-	21 DE JUNIO	OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
09.-	28 DE JUNIO	NOVENA SESIÓN ORDINARIA
10.-	05 DE JULIO	DECIMA SESIÓN ORDINARIA
11.-	10,12,19, 24 Y 26 DE JULIO	ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE
12.-	02, 14, 23 Y 29 DE AGOSTO	ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE

PARA UNA MEJOR VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE REALIZA LA COMISIÓN TÉCNICA AÑO CON AÑO, SE HA PROPUESTO REALIZAR RECORRIDOS POR LA GEOGRAFÍA MUNICIPAL, CON EL FIN DE VALORAR LOS POSIBLES CAMBIOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS EXISTENTES ASÍ COMO RECORRER LOS NUEVOS DESARROLLOS. LOS RECORRIDOS SE LLEVARON A CABO EN LAS FECHAS SIGUIENTES:

01.-	24 DE ABRIL	PRIMER RECORRIDO: CABO DEL ESTE
02.-	17 DE MAYO	SEGUNDO RECORRIDO: CABO SAN LUCAS-MIGRIÑO
03.-	18 DE JUNIO	TERCER RECORRIDO: CABO SAN LUCAS VIALIDADES

DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LOS RECORRIDOS, SE AGENDÓ HACER LA REVISIÓN FÍSICA EN LOS SIGUIENTES DESARROLLOS, COLONIAS Y LOCALIDADES DENTRO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS B.C.S.;

PACIFICO NORTE	CABO SAN LUCAS	CABO DEL ESTE
MIGRIÑO	LOMAS DEL SOL	LAGUNA HILLS
MARGARITAS	CARIBE	CASTILLOS DE ARENA
LAGUNA AZUL	LAS PALMAS	CUATRO NIÑOS DE LOS FRAILES
VIZCAYA DEL MAR	MESA COLORADA	LIGHTHOUSE
DIAMANTE	LAGUNITAS	CABO RIVIERA

EN LOS RECORRIDOS REALIZADOS, SE TRABAJO CON PLANOS CARTOGRÁFICOS EN LOS CUALES LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA, SE APOYARON PARA HACER SUS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS, COMO SE PUEDE APRECIAR EN LAS IMÁGENES QUE SE INSERTAN A CONTINUACIÓN:



## 204-XXVIII-2012

DEL RECORRIDO REALIZADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE CATASTRO POR LA REGIÓN DENOMINADA “CABO DEL ESTE”, SE REVISÓ Y ANALIZARON LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

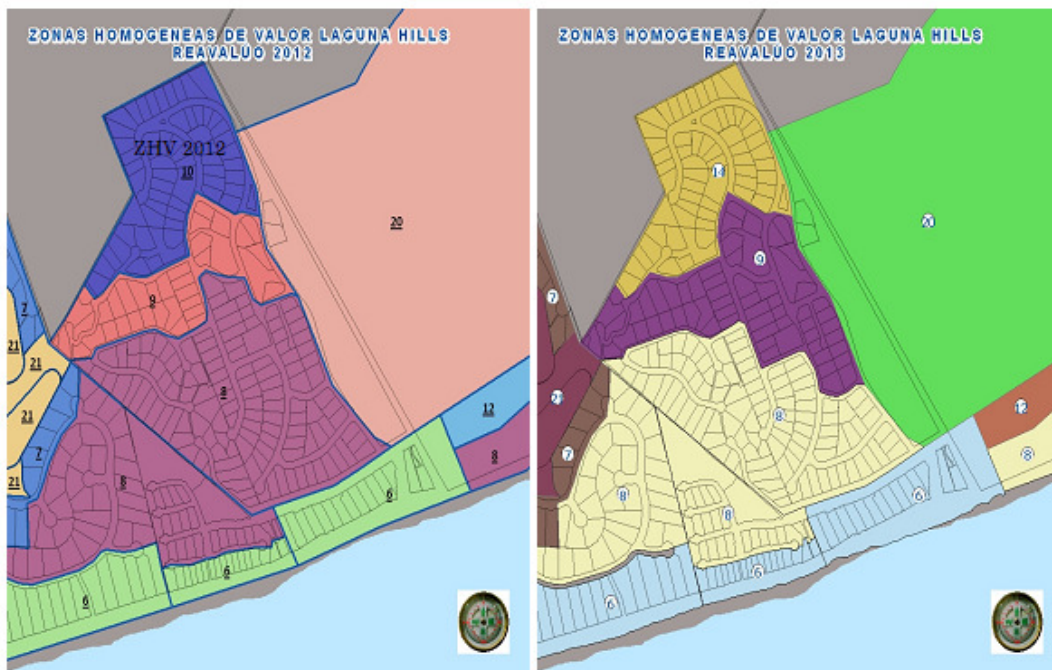
- LAGUNA HILLS
- CASTILLOS DE ARENA
- CUATRO NIÑOS DE LOS FRAILES
- LIGHTHOUSE
- CABO RIVIERA

SE LLEGO A LA SIGUIENTE DETERMINACIÓN:

ES NECESARIO REPLANTEAR LA EXTENSIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ZONAS HOMOGÉNEAS DE VALOR (ZHV), LA FINALIDAD DE DICHA REVISIÓN ES REDUCIR EN LO POSIBLE LA FRANJA DE VALOR COLINDANTE CON LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE. LA INTENCIÓN ES QUE EL ESQUEMA TRIBUTARIO SEA LO MENOS GRAVOSO POSIBLE PARA ESTOS DESARROLLOS EN COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO 2012, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

### LAGUNA HILLS

SE INSPECCIONÓ EL DESARROLLO DONDE SE ENCONTRÓ QUE LA FRANJA DE LA ZONA DE VALOR 8 SE EXTENDÍA A PREDIOS QUE NO TENÍAN VISTA AL MAR Y SU TOPOGRAFÍA ES ACCIDENTADA LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN DE REDUCIR ESTA FRANJA A SOLO PREDIOS CON VISTA AL MAR PREFERENTEMENTE Y LOS PREDIOS QUE NO TIENEN VISTA AL MAR SE QUEDARON EN LA FRANJA DE ZHV 9.



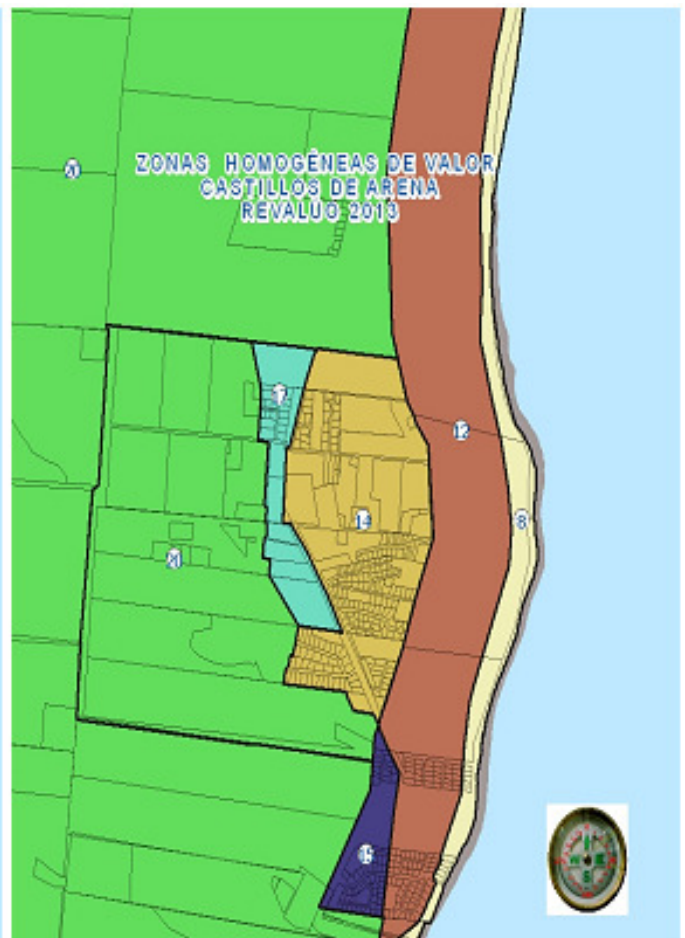
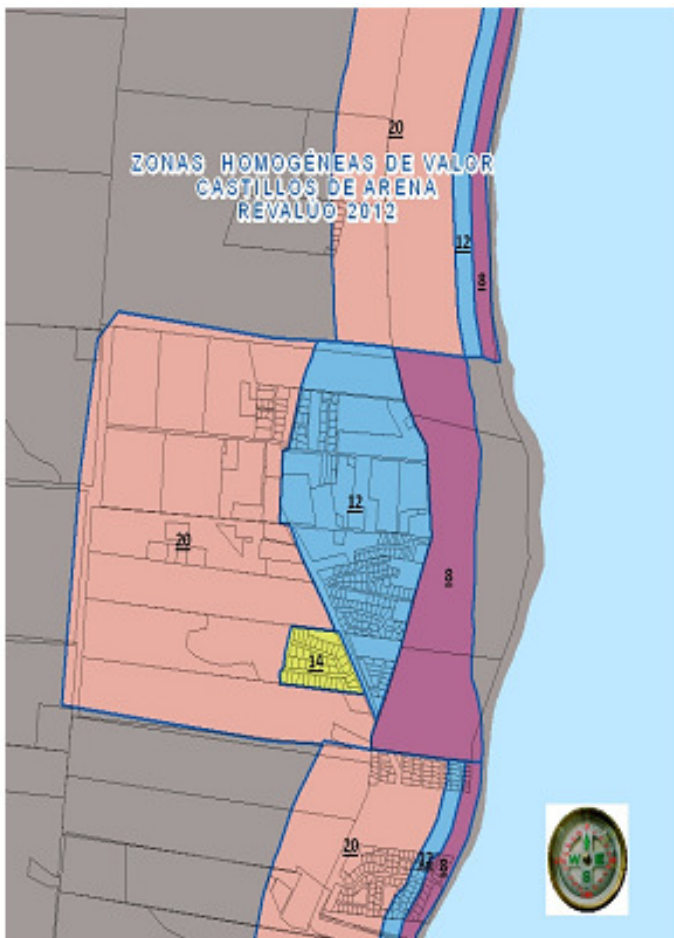




204-XXVIII-2012

**CASTILLOS DE ARENA**

SE INSPECCIONÓ EL DESARROLLO DONDE SE ENCONTRÓ QUE LA FRANJA DE ZHV 8 CUBRÍA UNA EXTENSIÓN DEMASIADO GRANDE Y DENTRO DE UNA TOPOGRAFÍA DE DUNAS, LA PARTE NORTE DEL DESARROLLO SE OBSERVÓ QUE LOS PREDIOS NO TIENEN VISTA PREFERENTE AL MAR Y UNA TOPOGRAFÍA ACCIDENTADA, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE REDUCIR LA FRANJA DE ZHV 8 CUBRIENDO APROXIMADAMENTE 100 M. A PARTIR DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE; ASÍ COMO RECORRER LA FRANJA DE ZHV 12 A LOS PREDIOS CON TOPOGRAFÍA DE DUNAS, AMPLIAR LA ZHV 14 A LOS PREDIOS DE LA PARTE SUR DEL DESARROLLO, ASIGNAR ZHV 17 A LOS PREDIOS DE LA PARTE NORTE DEL DESARROLLO Y ASIGNAR ZHV 15 A LOS PREDIOS DE LA PARTE OESTE DEL DESARROLLO.





H. XI AYUNTAMIENTO DE  
**LOS CABOS B.C.S.**

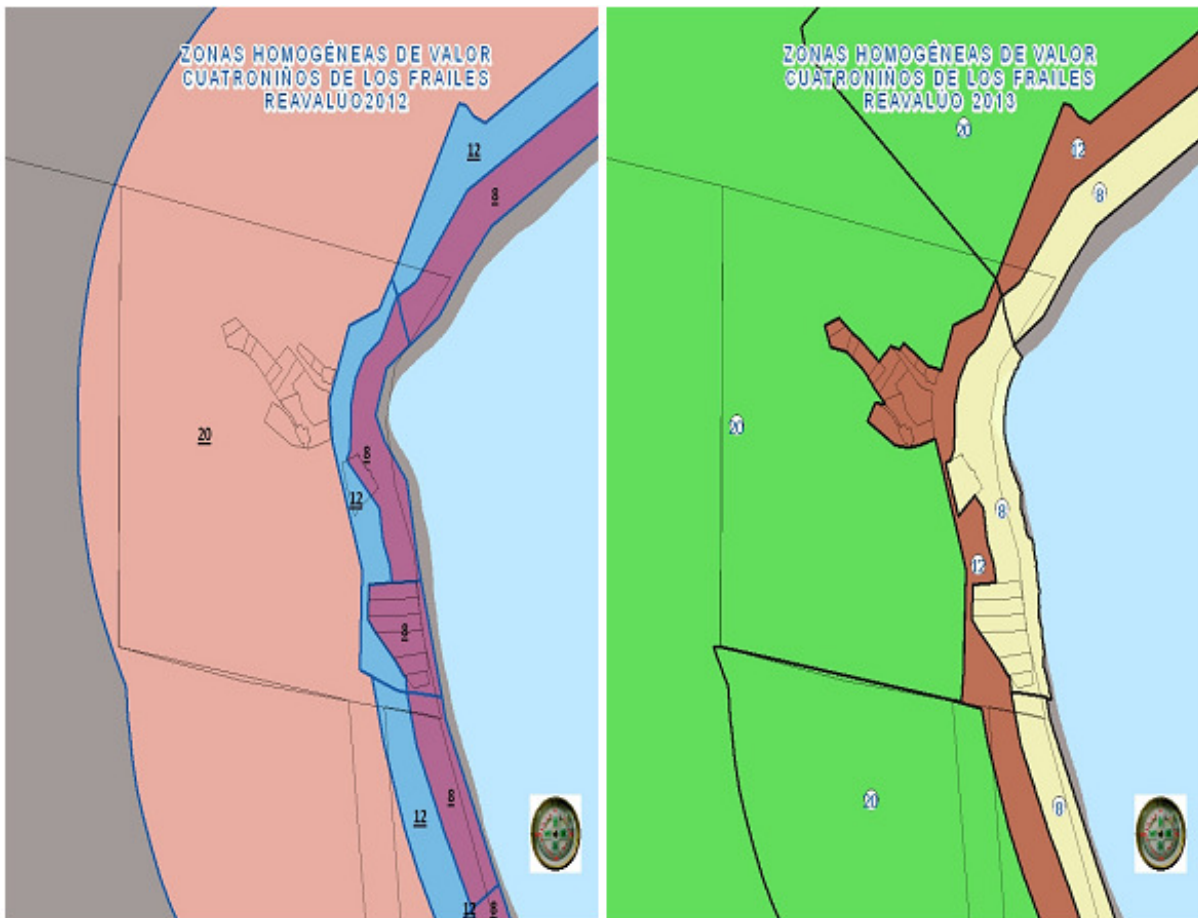
## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



204-XXVIII-2012

### CUATRO NIÑOS DE LOS FRAILES

EN ESTE DESARROLLO SE AMPLIO LA FRANJA DE ZHV 12 HACIA LA PARTE DONDE SE ENCUENTRA UN ASENTAMIENTO PRIVADO DE MAYOR PLUSVALÍA Y CONSTRUCCIONES DE MAYOR VALOR CATASTRAL Y ADEMÁS SE CONSIDERÓ EXTENDER LA FRANJA DE LA ZHV 20.

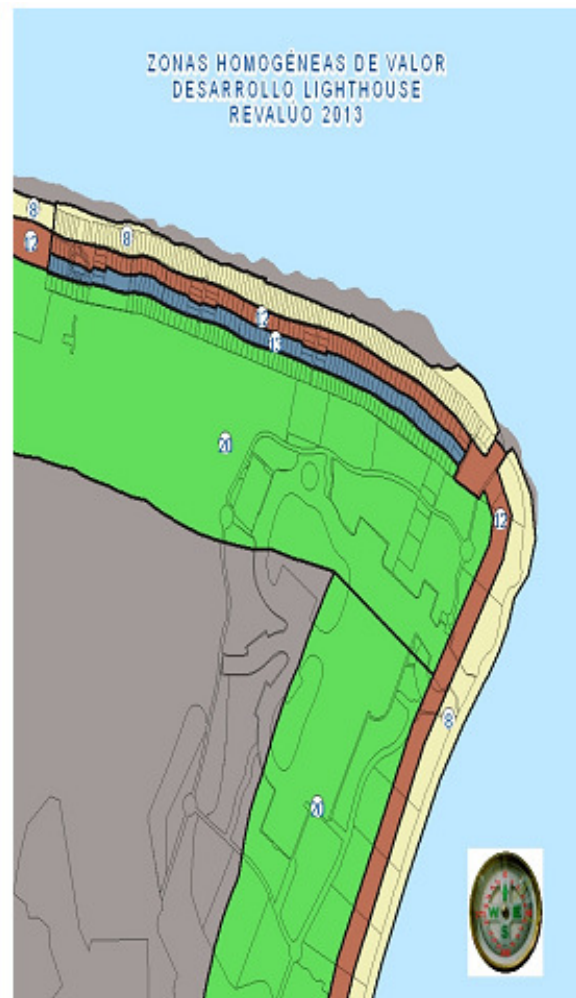
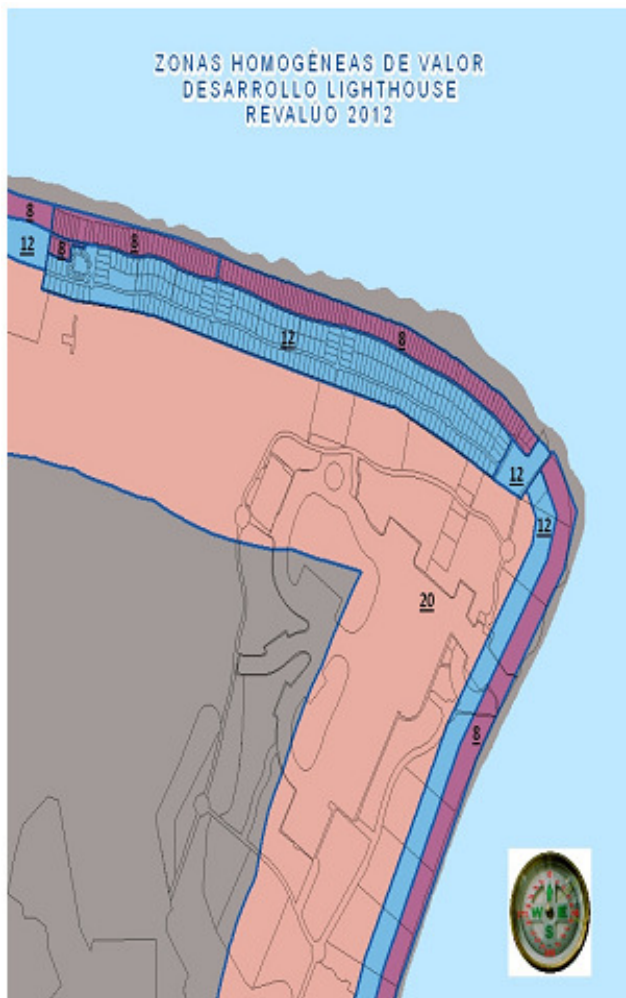




204-XXVIII-2012

**DESARROLLO LIGHTHOUSE**

EN LO QUE SE REFIERE A ESTE DESARROLLO LA FRANJA DE ZHV 12 SE REDUJO A LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA LOTIFICACIÓN, SE LE ASIGNÓ LA ZHV 13 A LA TERCERA SECCIÓN DE LOTES DE ESTE DESARROLLO Y SE AMPLIO LA ZHV 20 HASTA LA CUARTA SECCIÓN DE LA LOTIFICACIÓN.

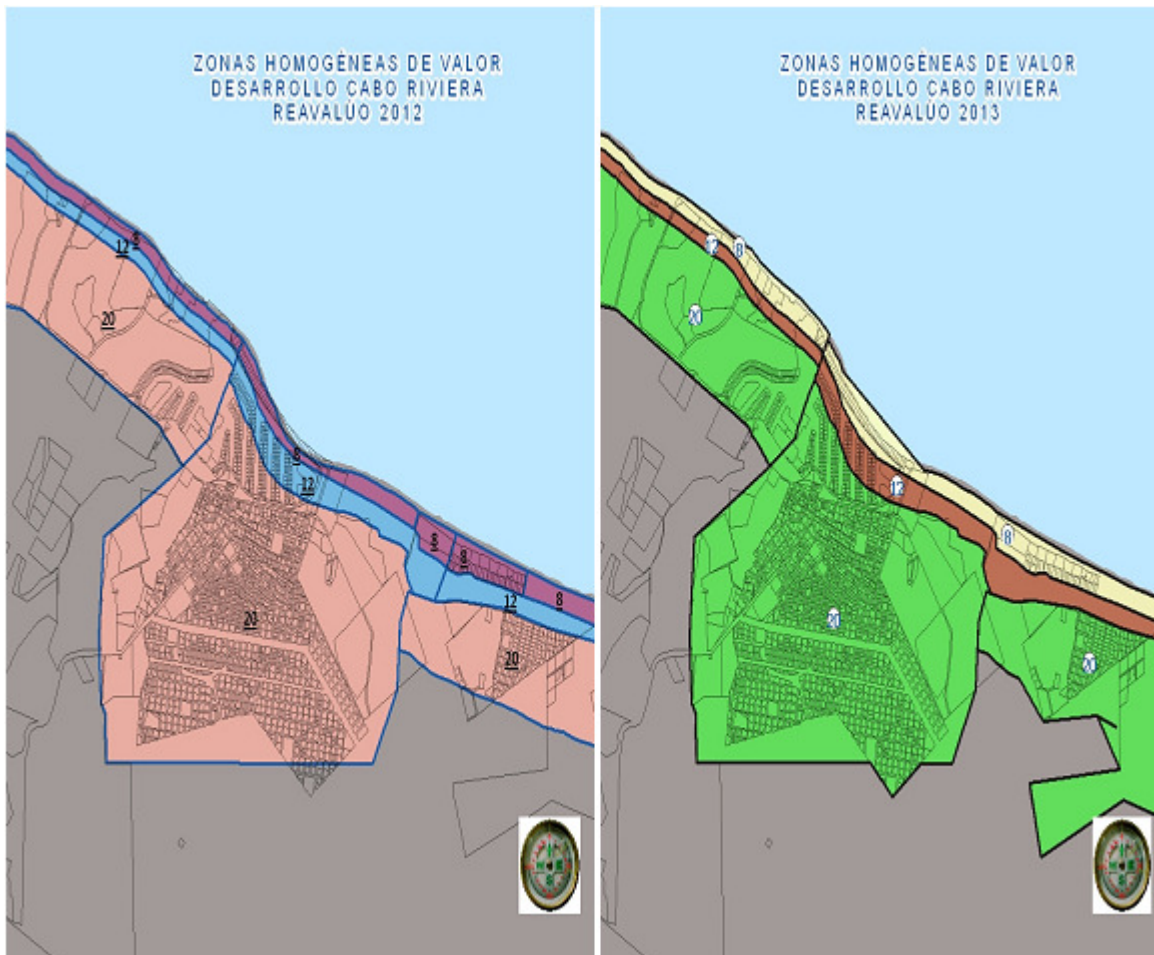




204-XXVIII-2012

**DESARROLLO CABO RIVIERA**

EN ESTE DESARROLLO NO SE MODIFICÓ NINGUNA ZHV DE LAS EXISTENTES, SIN EMBARGO, EN LO QUE SE REFIERE AL POBLADO DE LA RIBERA SE ACTUALIZÓ LA FRANJA DE ZHV 20 CUBRIENDO AQUELLAS LOTIFICACIONES DE QUE ANTERIORMENTE NO TENIAN ZONA HOMOGÉNEA DE VALOR.







204-XXVIII-2012

**PACÍFICO NORTE I**

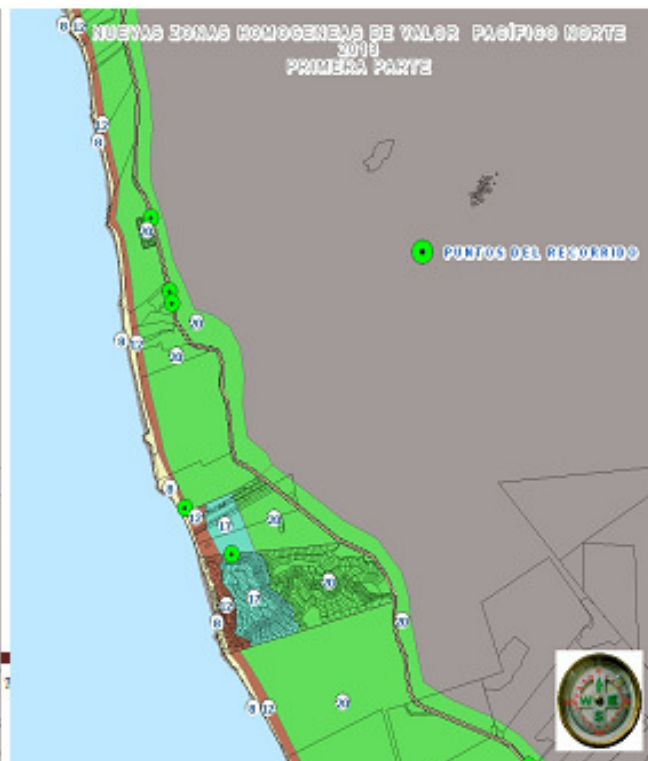
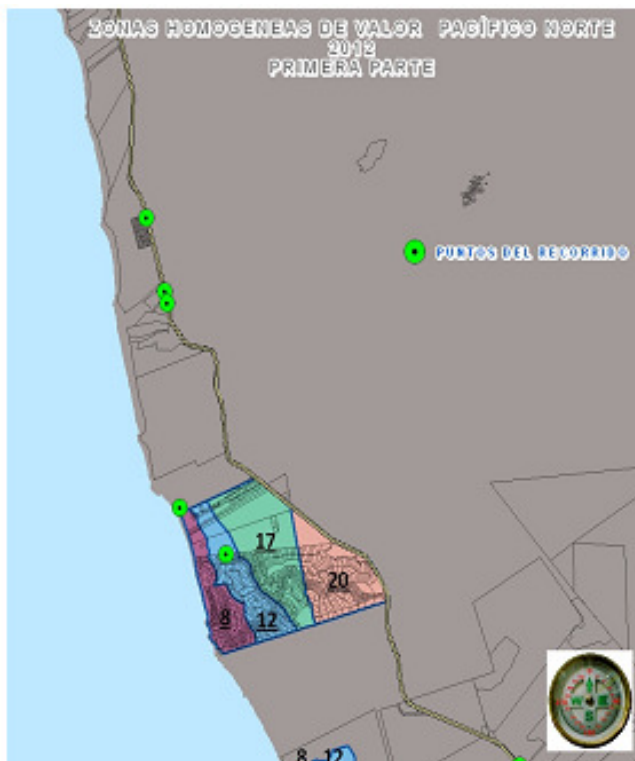
DERIVADO DEL RECORRIDO DE INSPECCIÓN INICIANDO DESDE LOS LIMITES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS HASTA LOS LIMITES DE LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS SE DETERMINÓ LA NECESIDAD DE ASIGNAR ZHV 8, 12, 15 Y 20 A LOS PREDIOS DONDE NO LA HABIA, YA QUE ENTRE OTRAS COSAS EN DICHO RECORRIDO SE ENCONTRARON CONSTRUCCIONES CON ACTIVIDADES COMERCIALES COMO RENTA DE MOTOS, BUGGYS, CABALLOS, ETC. ASÍ COMO DESARROLLOS LOTIFICADOS.

EN LO QUE SE REFIERE AL DESARROLLO LAS MARGARITAS Y RANCHO MIGRIÑO SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE REDUCIR LA FRANJA DE LA ZHV 8 A 100 M. APROXIMADAMENTE DESDE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE.

LA FRANJA DE LA ZHV 12 SE REDUJO DE 970 M. A 530 M. APROXIMADAMENTE PARTIENDO DE LA ANTERIOR ZHV 8.

LA FRANJA DE LA ZHV 17 SE REDUJO DE 1,140 M. A 974 M. APROXIMADAMENTE PARTIENDO DE LA ANTERIOR ZHV 12.

LA FRANJA DE LA ZHV 20 SE AMPLIÓ DE 1,690 M. A 2,642 M. APROXIMADAMENTE PARTIENDO DE LA ANTERIOR ZHV 17.





H. XI AYUNTAMIENTO DE  
**LOS CABOS B.C.S.**

## *SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL*



### 204-XXVIII-2012

#### **PACÍFICO NORTE II**

EN EL DESARROLLO LAGUNA AZUL ANTES DENOMINADO ROLLING HILLS SE MODIFICARON LAS ZHV 12 Y 18 QUEDANDO SEGMENTADO EN ZHV 17, 18 Y 20.

LA FRANJA DE LA ZHV 17 QUEDO CON UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 720 M.

LA FRANJA DE LA ZHV 18 QUEDO CON UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 890 M.

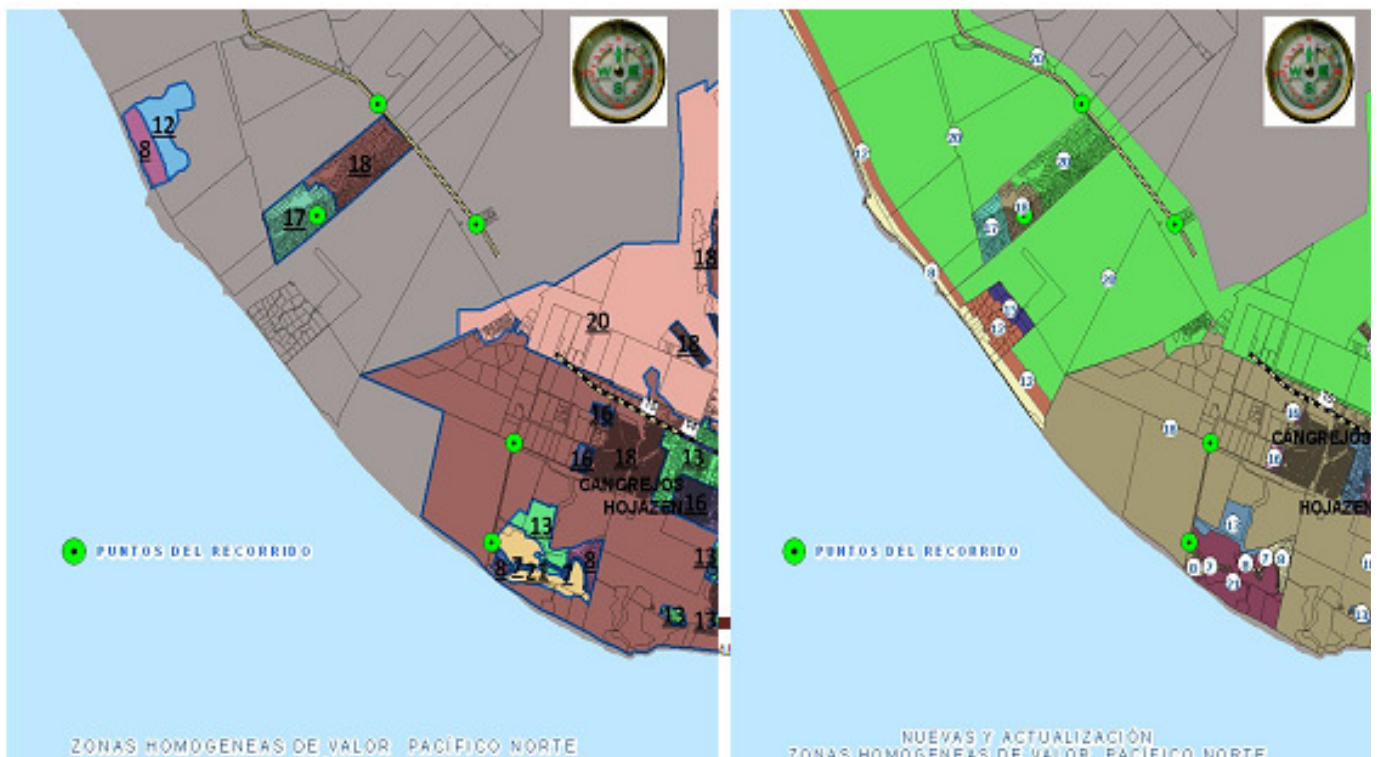
LA FRANJA DE LA ZHV 20 QUEDO CON UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 2,000 M.

SE LE ASIGNÓ ZHV 8, 12 Y 15 AL DESARROLLO VIZCAYA DEL MAR, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ZHV 8 CON UNA EXTENSIÓN DE 100 M. APROXIMADAMENTE PARTIENDO DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE.

ZHV 12 CON UNA EXTENSIÓN DE 660 M. APROXIMADAMENTE PARTIENDO DE LA ZHV ANTERIOR 8.

ZHV 15 CON UNA EXTENSIÓN DE 370 M. APROXIMADAMENTE PARTIENDO DE LA ZHV ANTERIOR 12.

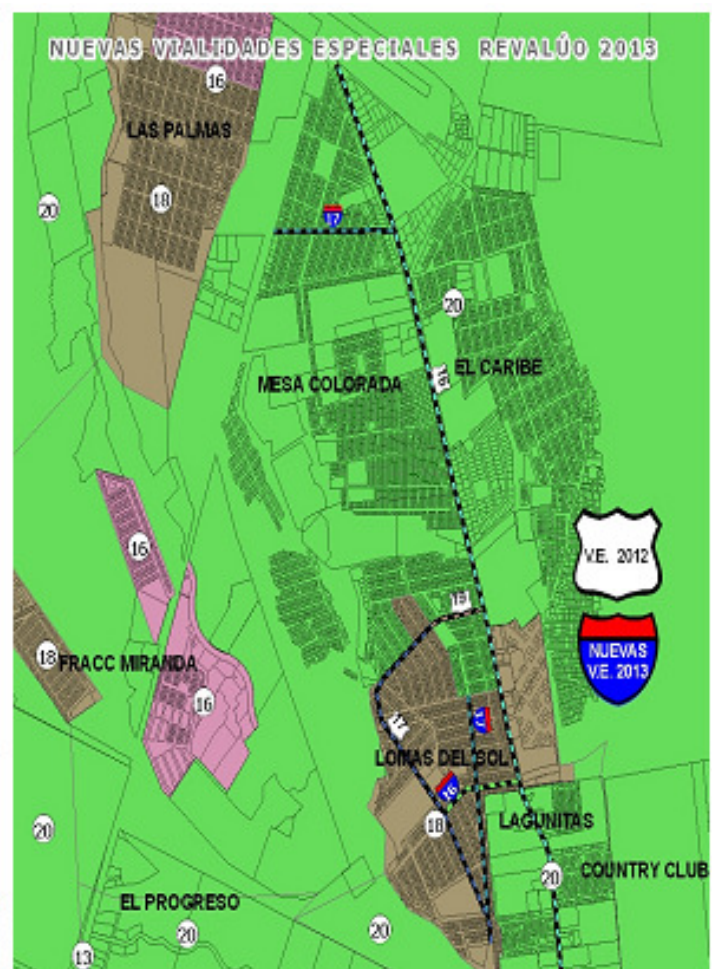
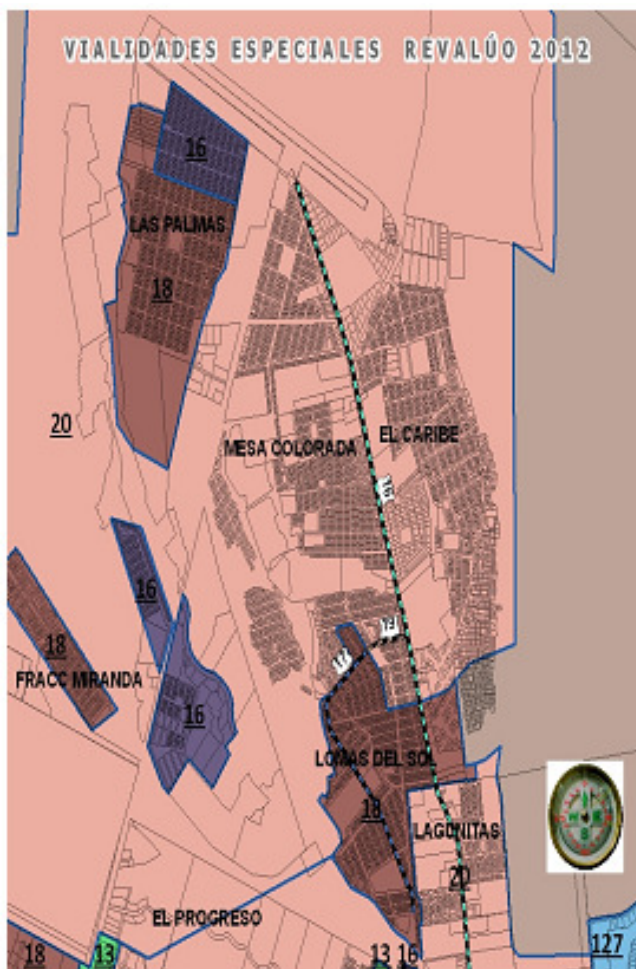




**204-XXVIII-2012**

**CABO SAN LUCAS**

SE RECORRIERON LAS COLONIAS LOMAS DEL SOL, EL CARIBE, MESA COLORADA Y LAS PALMAS EN LAS CUALES SE ENCONTRARON VIALIDADES CON POTENCIAL DE ACTIVIDAD COMERCIAL, EN TAL VIRTUD SE CONSIDERÓ CONVENIENTE ASIGNAR TRES NUEVOS VALORES DE VIALIDADES ESPECIALES EN LAS CALLES TIERRA Y ESTRELLA DE LA COLONIA LOMAS DE SOL Y EN LA CALLE MISIONEROS DE LA COLONIA MESA COLORADA COMO SE REPRESENTA EN LA SIGUIENTE IMAGEN:







H. XI AYUNTAMIENTO DE  
**LOS CABOS B.C.S.**

## *SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL*

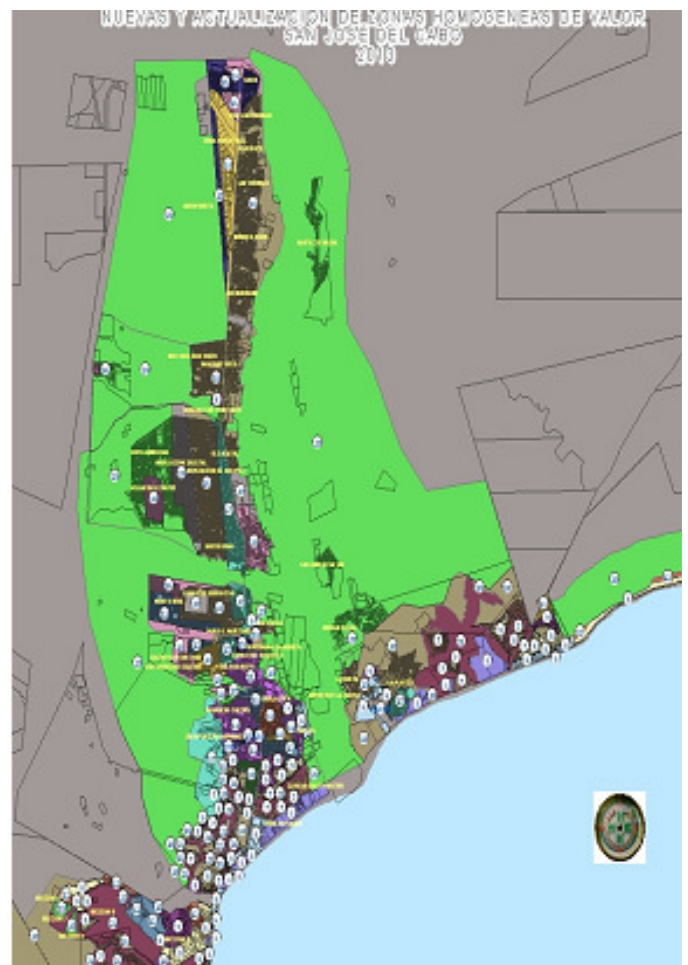
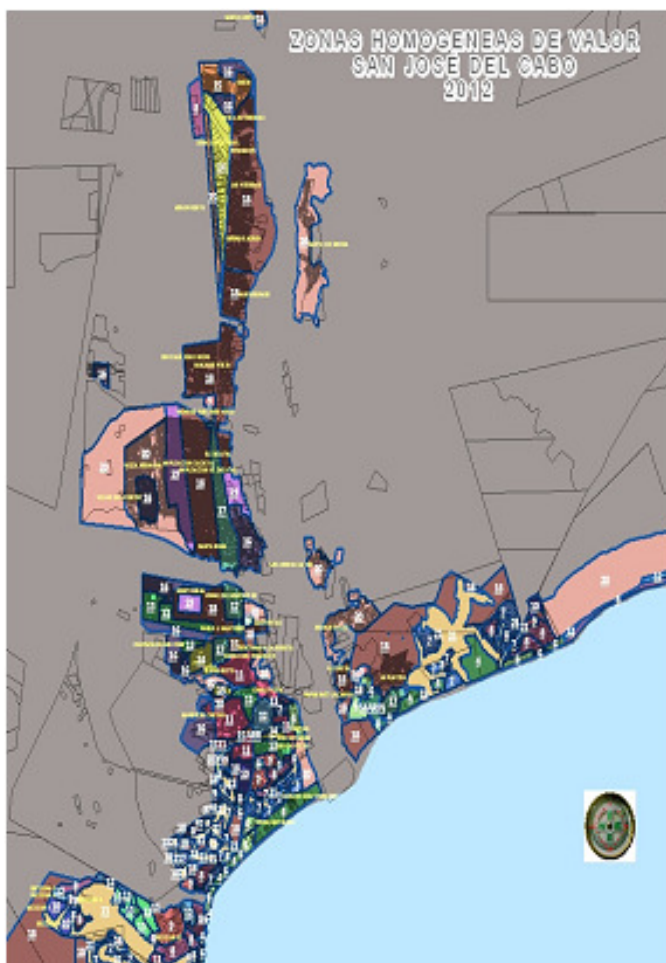


### 204-XXVIII-2012

#### **SAN JOSÉ DEL CABO I**

EN ESTA CIUDAD SE HIZO UN RECORRIDO VIRTUAL A TRAVÉS DE NUESTRA CARTOGRAFÍA Y EL APOYO DE HERRAMIENTAS COMO GOOGLE EARTH DONDE SE DETERMINÓ AMPLIAR LA FRANJA DE LA ZHV 20 PARA CUBRIR LAS ÁREAS DE POSIBLES DESARROLLOS ALEDAÑOS A LA ZONA URBANA.

SE AMPLIO LA FRANJA DE LA ZHV 16 PARA EL DESARROLLO PUERTO NUEVO PARA CUBRIR LA NUEVA ETAPA DE LOTIFICACIÓN.







**204-XXVIII-2012**

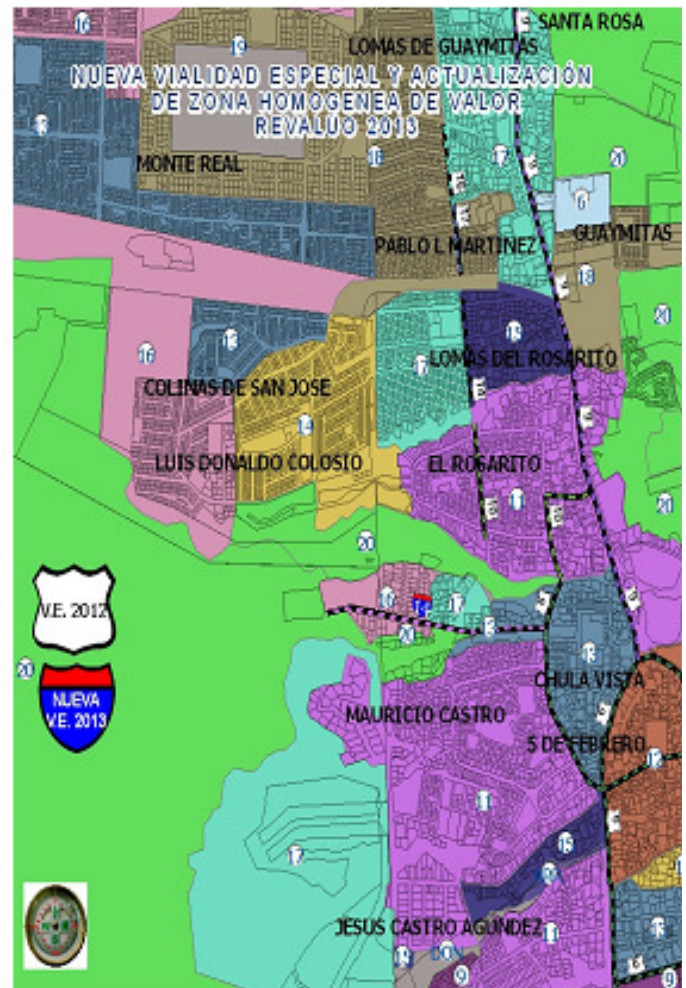
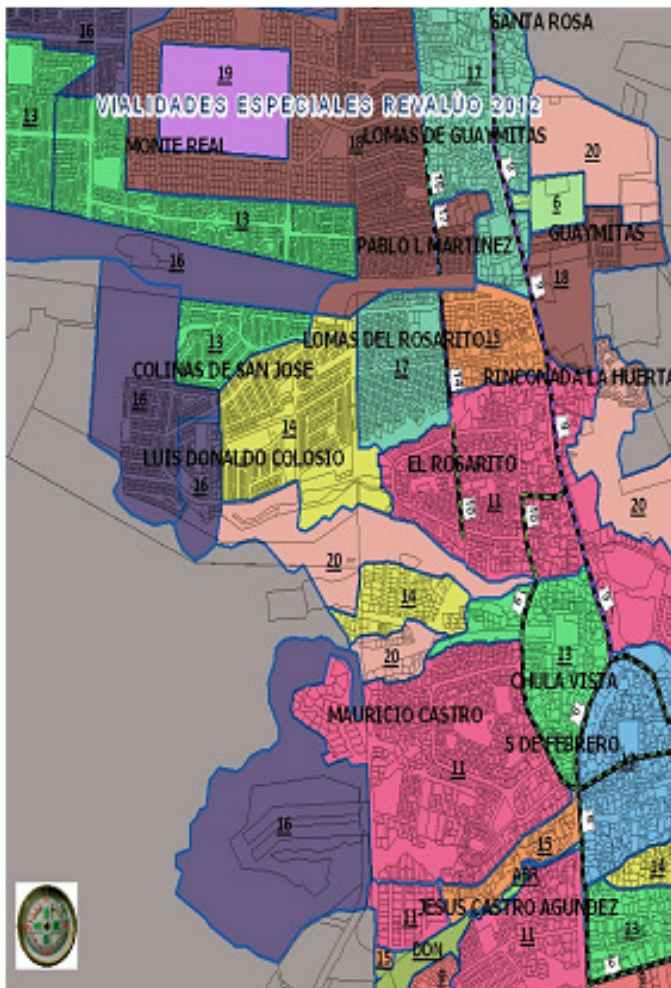
**SAN JOSÉ DEL CABO II**

SE ASIGNÓ NUEVO VALOR DE VIALIDAD ESPECIAL CATORCE A LA CALLE JULIA NAVARRETE.  
SE MODIFICARON LAS FRANJAS DE ZHV DE LA ZONA CONOCIDA COMO LOS AGUAJITOS  
QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA PARTE ALTA DE AGUAJITOS DE ZHV 14 A ZHV 16.

LA PARTE MEDIA DE AGUAJITOS DE ZHV 14 A ZHV 17

LA PARTE BAJA DE AGUAJITOS Y PREDIOS COLINDANTES DE LA CALLE PESCADORES DE  
ZHV 11 A ZHV 13.





204-XXVIII-2012

EN LO REFERENTE A LAS VIALIDADES ESPECIALES Y/O CORREDORES DE VALOR SE AGREGARON ALGUNOS, EN LAS CALLES O AVENIDAS QUE POR SU ACTIVIDAD COMERCIAL VAN ADQUIRIENDO UN VALOR MAYOR. LOS LUGARES A CONSIDERAR EN EL SUPUESTO ANTERIOR SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN EN LA SIGUIENTE TABLA:

CABO SAN LUCAS				
ZHV PREDOMINANTE	NOMBRE DE CALLE	INICIA	TERMINA	CORREDOR DE VALOR
18	CALLE ESTRELLA	VÍA LÁCTEA	LEONA VICARIO	16
18	TIERRA	ATMOSFERA	SISTEMA SOLAR	17
20	MISIONEROS	P. NICOLÁS TAMARAL	LEONA VICARIO	17
SAN JOSÉ DEL CABO				
16	JULIA NAVARRETE Y GUERRERO	PASEO DEL PESCADOR	COLEGIO UGARTE	14

**CALLE ESTRELLA ENTRE VÍA LÁCTEA Y LEONA VICARIO EN CABO SAN LUCAS**







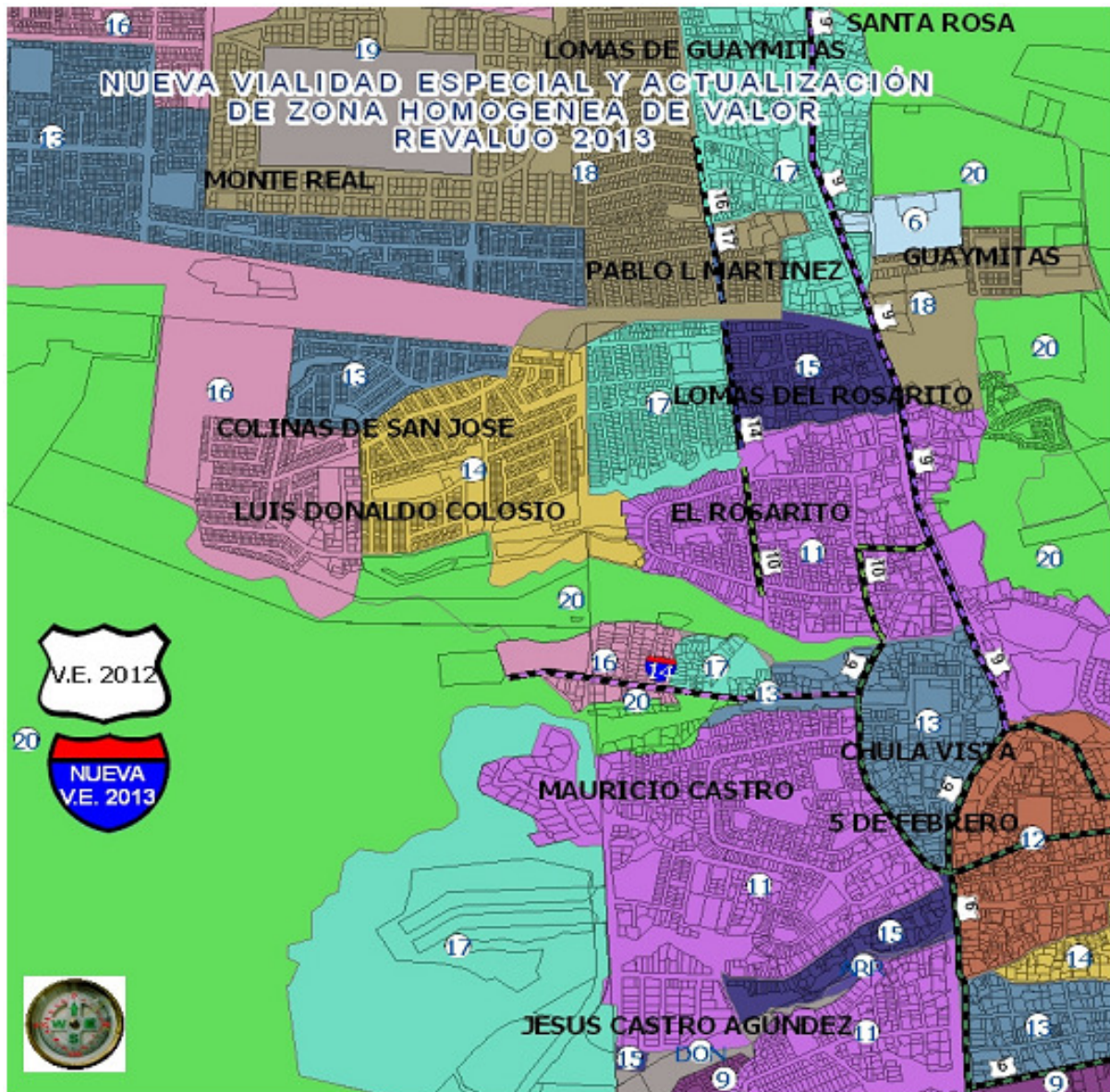
H. XI AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



204-XXVIII-2012

CALLE JULIA NAVARRETE Y GUERRERO, ENTRE PASEO DEL PESCADOR Y COLEGIO UGARTE EN SAN JOSÉ DEL CABO.



COMO RESULTADO DE LAS VALORACIONES FÍSICAS, DE SERVICIOS Y SOBRE TODO DEL COMPORTAMIENTO INMOBILIARIO RELATIVO A LA OFERTA Y LA DEMANDA EN LA ZONA DE LOS CABOS B.C.S. QUE EVIDENTEMENTE SIGUE SIN RECUPERARSE, ESTA COMISIÓN TÉCNICA DE CATASTRO HA CONCLUIDO PROPONER QUE EN ESTE EJERCICIO FISCAL NO SE MODIFIQUEN LOS VALORES DE LAS ZONAS HOMOGÉNEAS DE VALOR, **QUEDANDO DE LA FORMA SIGUIENTE:**



## 204-XXVIII-2012

ZONAS HOMOGÉNEAS Y VIALIDADES ESPECIALES 2013	
CLAVE DE ZONA DE VALOR	VALOR UNITARIO
1	4,049.00
2	3,285.00
3	2,534.00
4	2,075.00
5	1,866.00
6	1,625.00
7	1,473.00
8	1,241.00
9	1,013.00
10	833.00
11	758.00
12	677.00
13	567.00
14	509.00
15	350.00
16	303.00
17	249.00
18	174.00
19	153.00
20	125.00
21	134.00

EN LO REFERENTE A LOS VALORES DE LAS ZONAS RÚSTICAS, PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LAS ÁREAS QUE PRINCIPALMENTE SE DEDICAN A LA GANADERIA Y AGRICULTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, SE ACUERDA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA APLICAR LOS VALORES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2012 EN EL EJERCICIO FISCAL 2013:

VALORES DE ZONAS RUSTICAS 2013	
ZONAS RUSTICAS	VALOR UNITARIO EXPRESADO EN M.N. POR HA. DE TERRENO
HUERTOS DE 1RA.	13,714
HUERTOS DE 2DA.	8,314
TERRENOS DE REGADÍOS DE 1RA.	9,356
TERRENOS DE REGADÍOS DE 2DA.	2,806





## 204-XXVIII-2012

TERRENOS DE TEMPORAL DE 1RA.	522
TERRENOS DE TEMPORAL DE 2DA.	260
TERRENOS DE AGOSTADERO DE 1RA.	312
TERRENOS DE AGOSTADERO DE 2DA.	154
TERRENOS DE AGOSTADERO DE 3RA.	50

### TIPOLOGIA DE LA CONSTRUCCION

DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PLANTEADO, SE INICIO CON EL ESTUDIO DE LAS CONSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLANO 27 DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO, CONSTRUCCIÓN Y VIALIDADES ESPECIALES EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS TIPOLOGÍAS DE CONSTRUCCIÓN, SE CREÓ UNA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE HACER UNA DESCRIPCIÓN ADECUADA PARA CADA TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN ASÍ COMO ASIGNARLE UN VALOR POR METRO CUADRADO MÁS APEGADO A LOS VALORES COMERCIALES, COMO LO MARCA LA PROPIA LEY DE CATASTRO EN EL ARTÍCULO 14; QUEDANDO LOS CAMBIOS COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

EN CUANTO A LA TIPOLOGÍA QUE SE DENOMINA ACTUALMENTE COMO CORRIENTE EN LA TABLA DE VALORES 2012 QUE A CONTINUACIÓN SE MUESTRA:

TIPOS		CORRIENTE								
CALIDAD		A			B			C		
		ECONOMICO			MEDIO			SUPERIOR		
ESTADO DE CONSERVACIÓN		MALO	REGULAR	BUENO	MALO	REGULAR	BUENO	MALO	REGULAR	BUENO
VALOR POR M2 ADECUACIONES PARA EL 2012 EXPRESADOS EN M.N.		210	260	297	339	372	410	596	666	741

SE LLEVARON A CABO DIVERSAS ADECUACIONES, CONSISTENTE EN SUSTITUIR LA CLASIFICACIÓN “CORRIENTE” POR LAS SIGUIENTES 2 TIPOLOGÍAS “PREARIO Y ECONÓMICO” QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

TIPOS		PREARIO			ECONOMICO		
CALIDAD		ECONOMICO			MEDIO		
ESTADO DE CONSERVACIÓN		MALO	REGULAR	BUENO	MALO	REGULAR	BUENO
VALOR POR M2 ADECUACIONES PARA EL AÑO 2013		207	241	310	414	621	828



## 204-XXVIII-2012

ASÍ MISMO EN EL CASO DE LA TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN LLAMADA “MODERNO” QUE ACTUALMENTE SE TIENE EN 4 SUB-CLASES:

- MODERNO-ECONÓMICO
- MODERNO-MEDIO
- MODERNO-SUPERIOR
- MODERNO DE LUJO

TIPOS		MODERNO											
CALIDAD		G			H			I			J		
		ECONOMICO			MEDIO			SUPERIOR			DE LUJO		
ESTADO DE CONSERVACIÓN		MALO	REGULAR	BUENO	MALO	REGULAR	BUENO	MALO	REGULAR	BUENO	MALO	REGULAR	BUENO
VALOR POR M2 ADECUACIONES PARA EL 2010 EXPRESADOS EN M.N.		969	1,001	1,112	1,706	1,859	1,998	4,748	5,561	6,302	<u>19,830</u>	<u>24,790</u>	<u>30,990</u>

RESULTADO DEL ANÁLISIS MINUCIOSO DE LAS DESCRIPCIONES DE CADA TIPOLOGÍA Y DE SUS VALORES CORRESPONDIENTES SE DECIDIÓ CREAR NUEVAS SUB-CLASES QUE CONTEMPLAN LAS DIFERENTES CALIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y FACILITAR SU IDENTIFICACIÓN PARA EFECTOS CATASTRALES Y VALUATORIOS:

- MODERNO-ECONÓMICO
- MODERNO-MEDIO
- MODERNO-SUPERIOR A
- MODERNO-SUPERIOR B
- MODERNO DE LUJO A
- MODERNO DE LUJO B

LOS VALORES CATASTRALES POR TIPOLOGÍA PARA EL EJERCICIO 2013 SERÁN COMO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

TIPOS		MODERNO											
CALIDAD		ECONOMICO			MEDIO			SUPERIOR A			SUPERIOR B		
		MALO	REGULAR	BUENO	MALO	REGULAR	BUENO	MALO	REGULAR	BUENO	MALO	REGULAR	BUENO
ESTADO DE CONSERVACIÓN													
VALOR POR M2 ADECUACIONES PARA EL 2013 EXPRESADOS EN M.N.		1,145	1,316	1,488	1,711	1,968	2,224	4,748	5,561	6,302	<u>8,427</u>	<u>10,552</u>	<u>12,677</u>



**204-XXVIII-2012**

TIPOS		MODERNO					
CALIDAD		DE LUJO A			DE LUJO B		
ESTADO DE CONSERVACIÓN		MALO	REGULAR	BUENO	MALO	REGULAR	BUENO
VALOR POR M2 ADECUACIONES PARA EL 2013 EXPRESADOS EN M.N.		<u>14,802</u>	<u>16,927</u>	<u>18,427</u>	<u>19,830</u>	<u>24,790</u>	<u>30,990</u>

CONTINUANDO CON EL TEMA DE LAS TIPOLOGÍAS, SE ANALIZARON LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZAN PARA LAS EDIFICACIONES CONSIDERADAS COMO “INDUSTRIALES”. ACTUALMENTE EN EL EJERCICIO 2012:

TIPOS		INDUSTRIAL								
CALIDAD		K			L			M		
		ECONOMICO			MEDIO			SUPERIOR		
ESTADO DE CONSERVACIÓN		MALO	REGULAR	BUENO	MALO	REGULAR	BUENO	MALO	REGULAR	BUENO
VALOR POR M2 ADECUACIONES PARA EL 2012 EXPRESADOS EN M.N.		524	620	741	786	854	968	1,040	1,095	1,334

EN ESTE ESTUDIO, SE VALORARON LOS COSTOS DE CONSTRUCCIÓN REALES, TOMANDO EN CUENTA MATERIALES EMPLEADOS, MANO DE OBRA CALIFICADA, ESTABLECIENDO LOS VALORES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 PARA ESTA TIPOLOGÍA DENOMINADA INDUSTRIAL:

TIPOS		INDUSTRIAL								
CALIDAD		L			M			N		
		ECONOMICO			MEDIO			SUPERIOR		
ESTADO DE CONSERVACIÓN		MALO	REGULAR	BUENO	MALO	REGULAR	BUENO	MALO	REGULAR	BUENO
VALOR POR M2 ADECUACIONES PARA EL 2013 EXPRESADOS EN M.N.		<b>1,416</b>	<b>1,771</b>	<b>2,083</b>	<b>3,468</b>	<b>4,080</b>	<b>4,800</b>	<b>5,798</b>	<b>6,821</b>	<b>8,025</b>

EN EL CASO DE LA TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DENOMINADA “ANTIGUO”, QUE EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, TIENE ASIGNANDO LOS SIGUIENTES VALORES:



**204-XXVIII-2012**

TIPOS		ANTIGUO								
		D			E			F		
CALIDAD		ECONOMICO			MEDIO			SUPERIOR		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	MALO	REGULAR	BUENO	MALO	REGULAR	BUENO	MALO	REGULAR
VALOR POR M2 ADECUACIONES PARA EL 2012 EXPRESADOS EN M.N.		185	270	302	333	372	446	483	557	629

TOMANDO EN CUENTA, QUE LAS CONSTRUCCIONES CATALOGADAS ACTUALMENTE COMO ANTIGUAS TIENEN LOS MISMOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS QUE SE CLASIFICAN EN OTRAS TIPOLOGÍAS Y QUE HACE CLASIFICARSE COMO “ANTIGUAS” ES EL PASO DEL TIEMPO, SE PRESCINDE DE ESTA TIPOLOGÍA Y SE APLICARA EN SU LUGAR EL SIGUIENTE CRITERIO:

LAS CONSTRUCCIONES QUE ACTUALMENTE TIENEN UNA TIPOLOGÍA DE ANTIGUA EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES SE CAMBIARÁ A OTRA TIPOLOGÍA ACORDE A LOS MATERIALES Y ACABADOS UTILIZADOS EN SU CONSTRUCCIÓN.

*PARA TODA CONSTRUCCIÓN DE 20 AÑOS O MÁS DE CONSTRUIDA, SIN HABER RECIBIDO MANTENIMIENTO ADECUADO, SE CONSIDERA CON ANTIGÜEDAD Y SE APLICARA UN FACTOR DE DEPRECIACIÓN POR EDAD, COMO SE DESCRIBE EN LA SIG. TABLA:*

EDAD		
MÁS DE 40 AÑOS	DE 30-40 AÑOS	20-30 AÑOS
20% MENOS DE SU VALOR	15% MENOS DE SU VALOR	10% MENOS DE SU VALOR

PARA EFECTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013 SE AMPLIO EL CATALOGO DE CONCEPTO DE LAS TIPOLOGÍAS DE CONSTRUCCIÓN QUE NO ESTABAN CONSIDERADAS CON UN VALOR CATASTRAL EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2012, POR LO QUE EL PRÓXIMO AÑO FISCAL 2013 PODRÁN APLICARSE LOS VALORES SIGUIENTES:

CONCEPTO	VALOR EN M.N.	UNIDAD
ANDADOR	100	M <sup>2</sup>
BARDA	150	M <sup>2</sup>
BARDA DE PIEDRA CAREADA	300	M <sup>2</sup>
CERCO DE MALLA CICLÓNICA	70	M <sup>2</sup>





204-XXVIII-2012

<b>CISTERNA (POR METRO CUBICO)</b>	<b>1,421</b>	<b>M<sup>3</sup></b>
<b>ESTRUCTURA ANTENA HASTA 18 METROS DE ALTURA</b>	<b>1,700,000</b>	
<b>ESTRUCTURA ANTENA DE 18 HASTA 36 METROS DE ALTURA</b>	<b>1,900,000</b>	
<b>ESTRUCTURA ANTENA MAYOR A 36 METROS DE ALTURA</b>	<b>2,300,000</b>	
<b>JARDIN DECORATIVO CON SISTEMA DE RIEGO</b>	<b>50</b>	<b>M<sup>2</sup></b>
<b>PALAPA RUSTICA</b>	<b>897</b>	<b>M<sup>2</sup></b>
<b>PALAPA MEDIA</b>	<b>2,414</b>	<b>M<sup>2</sup></b>
<b>PALAPA DE LUJO</b>	<b>3,103</b>	<b>M<sup>2</sup></b>
<b>PERGOLADO</b>	<b>900</b>	<b>M<sup>2</sup></b>

EN EL CASO DE LAS ESTRUCTURAS DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIÓN, EL VALOR CATASTRAL A CONSIDERAR EN LA TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN SERÁ TOMANDO EN CUENTA LA ALTURA DE LA ESTRUCTURA DE LA ANTENA TAL Y COMO SE DESCRIBE DENTRO DE LOS RANGOS DE LA TABLA ANTERIOR. (ESTA ES UNA EXCEPCIÓN QUE NO SE CONSIDERA POR METRO CUADRADO).

ASÍ MISMO, PARA EFECTO DE DETERMINAR EL VALOR CATASTRAL DE LAS CISTERNAS, ESTE SERA CONSIDERADO POR METRO CUBICO.

TODO LO ANTERIORMENTE SEÑALADO SE DESCRIBIRÁ EN EL PLANO NÚMERO 27 DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO, CONSTRUCCIÓN Y VIALIDADES ESPECIALES. COMO RESULTADO DE LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN TÉCNICA DE CATASTRO QUE CUMPLIÓ CON HACER UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA EN CUANTO A MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN PARA CADA TIPOLOGÍA, ASÍ COMO ASIGNANDO VALORES SEGÚN LAS BASES DE CÁLCULO PARA VALUACIÓN QUE PARA TAL EFECTO SE CONSIDERARON ALGUNAS FUENTES DE INFORMACIÓN, COMO LAS SIGUIENTES: LA C.M.I.C. (CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN) Y LOS LIBROS DE VALUACIÓN POR METRO CUADRADO DEL ING. LEOPOLDO VARELA ALONSO Y LA OPINIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE PERITOS VALUADORES DE LOS CABOS.

UNA VEZ VALORADA LA INFORMACIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CATASTRO ACORDARON QUE LOS VALORES POR METRO CUADRO DE LA TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 QUEDAN COMO DESCRIBE LA SIGUIENTE TABLA:

<b>VALORES DE CONSTRUCCIÓN POR TIPOLOGÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013</b>	
<b>TIPOLOGÍA</b>	<b>VALOR EN M.N.</b>
PRECARIA ECONÓMICO MALO	207
PREARIO ECONÓMICO REGULAR	241



204-XXVIII-2012

PRECARIO ECONÓMICO BUENO	310
ECONÓMICO MEDIO MALO	414
ECONOMICO MEDIO REGULAR	621
ECONOMICO MEDIO BUENO	828
MODERNO ECONOMICO MALO	1,145
MODERNO ECONOMICO REGULAR	1,316
MODERNO ECONOMICO BUENO	1,488
MODERNO MEDIO MALO	1,711
MODERNO MEDIO REGULAR	1,968
MODERNO MEDIO BUENO	2,224
MODERNO SUPERIOR A MALO	4,748
MODERNO SUPERIOR A REGULAR	5,561
MODERNO SUPERIOR A BUENO	6,302
MODERNO SUPERIOR B MALO	8,427
MODERNO SUPERIOR B REGULAR	10,552
MODERNO SUPERIOR B BUENO	12,677
MODERNO DE LUJO A MALO	14,802
MODERNO DE LUJO A REGULAR	16,927
MODERNO DE LUJO A BUENO	18,427
MODERNO DE LUJO B MALO	19,830
MODERNO DE LUJO B REGULAR	24,790
MODERNO DE LUJO B BUENO	30,990
INDUSTRIAL ECONOMICO MALO	1,416
INDUSTRIAL ECONOMICO REGULAR	1,771
INDUSTRIAL ECONOMICO BUENO	2,083
INDUSTRIAL MEDIO MALO	3,548
INDUSTRIAL MEDIO REGULAR	4,174
INDUSTRIAL MEDIO BUENO	4,800
INDUSTRIAL SUPERIOR MALO	5,798
INDUSTRIAL SUPERIOR REGULAR	6,821
INDUSTRIAL SUPERIOR BUENO	8,025
ALBERCA TRADICIONAL	1,515
ALBERCA MEDIA	3,473
ALBERCA DE LUJO	5,152
ANDADOR	100
BARDA	150



**204-XXVIII-2012**

BARDA DE PIEDRA CAREADA	300
CERCO DE MALLA CICLÓNICA	70
CISTERNA X M <sup>3</sup>	1,421
ESTRUCTURA DE ANTENA HASTA 18 M. DE ALTURA	1,700,000
ESTRUCTURA DE ANTENA DE 18 HASTA 36 M. DE ALTURA	1,900,000
ESTRUCTURA DE ANTENA MAYOR A 36 M. DE ALTURA	2,300,000
JARDÍN DECORATIVO CON SISTEMA DE RIEGO	50
PALAPA RUSTICA	897
PALAPA MEDIA	2,414
PALAPA DE LUJO	3,103
PERGOLADO	900

EL TRABAJO DESARROLLADO Y DESCRITO ES PRODUCTO DEL ANÁLISIS DE LAS ZONAS HOMOGÉNEAS DE VALOR, VIALIDADES ESPECIALES ASÍ COMO DE LA TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE ESTE MUNICIPIO. EN TODO MOMENTO SE BUSCÓ POR PARTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CATASTRO TENER EN CUENTA LAS CONDICIONES ECONÓMICAS IMPERANTES EN ZONA, ASÍ COMO LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS B.C.S.

PARA EFECTO Y CONSTANCIA DE TODO EL TRABAJO QUE SE PRESENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CATASTRO SE ANEXA EL SIGUIENTE COMPENDIO DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO, CONSTRUCCIÓN Y VIALIDADES ESPECIALES DEL PLANO UNO AL VEINTISIETE.

**PLANOS DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO, CONSTRUCCIÓN Y VIALIDADES ESPECIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

NUMERO	NOMBRE
1	CABO SAN LUCAS
2	CABO SAN LUCAS
3	CABO SAN LUCAS
4	CORREDOR TURÍSTICO ZONA A
5	CORREDOR TURÍSTICO ZONA B
6	CORREDOR TURÍSTICO ZONA C
7	CORREDOR TURÍSTICO ZONA D
8	SAN JOSÉ
9	ZACATAL, SAN JOSÉ VIEJO
10	LAS VEREDAS, SAN BERNABÉ, AEROPUERTO
11	STA. ANITA, LA PLAYA, LAS ANIMAS
12	DELEGACIONES ZONA NORTE
13	MIGRIÑO
14	PACIFICO OESTE



## 204-XXVIII-2012

15	COSTA ESTE ZONA A
16	COSTA ESTE ZONA B
17	COSTA ESTE ZONA C
18	COSTA ESTE ZONA D
19	COSTA ESTE ZONA E
20	COSTA ESTE ZONA F
21	COSTA ESTE ZONA G
22	COSTA ESTE ZONA H
23	COSTA ESTE ZONA I
24	TABLA DE OBSERVACIONES
25	ZONAS HOMOGÉNEAS DE VALOR
26	ZONAS RÚSTICAS
27	TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIONES

### CONSIDERACIONES:

I.- AÑO CON AÑO LA COMISIÓN TÉCNICA DE CATASTRO REALIZA RECORRIDOS FÍSICOS POR EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, A EFECTO DE VERIFICAR LAS ZONAS HOMOGÉNEAS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y DE SERVICIOS.

II.- SE CREAN NUEVOS POLÍGONOS DONDE SE DETECTA QUE EXISTEN NUEVAS LOTIFICACIONES, DESARROLLOS Y QUE NO CONTABAN CON ZONA HOMOGÉNEA DE VALOR; ENTRE OTRAS COSAS CONTRIBUYEN A ACTUALIZAR EL PADRÓN CATASTRAL.

III.- LOS RECORRIDO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CATASTRO PERMITEN REVISAR LOS PREDIOS COLIDANTES CON LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, Y EN SU CASO ACTUALIZAR, REPLANTEAR LAS ZONAS HOMOGÉNEAS DE VALOR TOMANDO EN CUENTA EN ALGUNOS CASOS LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESE EL MERCADO INMOBILIARIO.

IV.- DERIVADO DE UN MEJOR PADRÓN CATASTRAL LAS DIFERENTES INSTANCIAS MUNICIPALES DE EJECUCIÓN FISCAL PODRÁN OPTIMIZAR EL PROCESO DE RECAUDACIÓN A DEUDORES POR CONCEPTO DE REZAGO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y OTROS DERECHOS.

V.- SE INCREMENTA Y SE ACTUALIZA EL PADRÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS B.C.S.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TENGO A BIEN PRESENTAR A SU CONSIDERACIÓN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LO SIGUIENTE:

**PRIMERO: ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO**, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS B.C.S. Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS B.C.S. TENGO A BIEN PRESENTAR A SU CONSIDERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8, DE LA LEY DE





H. XI AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



204-XXVIII-2012

**CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA PROPUESTA DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO, CONSTRUCCIÓN Y VIALIDADES ESPECIALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.**

**SEGUNDO.-** ESTOS TRABAJOS SE INICIARON A PARTIR DEL 13 DE ENERO DEL AÑO 2012, REALIZÁNDOSE UN TOTAL DE 11 SESIONES ORDINARIAS, DE LAS CUALES DOS FUERON PERMANENTES HACIENDO UN TOTAL DE 19 REUNIONES, TRES RECORRIDOS POR EL MUNICIPIO, SE VISITARON ALREDEDOR DE 15 DESARROLLOS, ARROJANDO COMO RESULTADO UN TRABAJO PROFESIONAL, SERIO QUE DESEMPEÑARON LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS COLEGIOS, INSTITUTOS, ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS, DESARROLLADORES INMOBILIARIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CABILDO Y FUNCIONARIOS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

*SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.*



SECRETARÍA GRAL.  
LOS CABOS, B.C.S.

DOY FE.

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MARRON ROSAS

C.C.P. ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MPAL. DE LOS CABOS, B.C.S.  
C.C. SINDICO Y REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.  
ARCHIVO.-